



Ayuntamiento Municipal Villa La Mata.
Despacho Concejo de Concejales.
RNC: 4-3001571-7.

ACTA No.024-2025

Acta de Cabildo Abierto Presupuesto Participativo 2026

En el municipio de villa la mata, Prov. Sánchez Ramírez, República Dominicana, día viernes (19) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), año 181 de la Independencia Nacional y 162 de la Restauración, se reunieron en sesión ordinaria en el salón de sesiones del Palacio Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Villa La Mata, los distinguidos señores Concejales: **LIC. LUIS MANUEL ROMERO GARABITO** Presidente del concejo, **ING. WANDER GOMERA HERNANDEZ** vice-presidente del concejo, **SRA. EVELIN ALTAGRACIA DÍAZ DE CORONA** concejal, **LIC. VICENTE ANT. HERRERA REGALADO** Concejale, **LIC. SOPHY ALTAGRACIA MANZUETA** Concejale, **Sr. NOELVIN ALVAREZ ACOSTA** Concejale no asistió se excuso, **DR. JOSE DEL CARMEN ACOSTA FARIA** Concejale, los presentes estuvieron asistidos por la secretaria del concejo Municipal la **LIC. EDID PATRICIA MEJIA MENDOZA**, quien suscribe y certifica que el quórum es reglamentario.

Agenda:

- 1.- Palabra de Introducción de Bienvenida a cargo de la presidenta del concejo de regidores **Evelin Alt. Díaz de Corona**.
- 2.- Participación del Alcalde Municipal **Lic. Eliseo Peña Jiménez**
- 3.- Lectura del Plan de Inversión sobre el plan de inversión mcpal a cargo del **Lic. Emérito Paula**.
- 4.-Turno de los representantes de asambleas comunitarias.
- 5.-Turno de los Regidores.
- 6.-Sometimiento de aprobación de las Obras del presupuesto participativo 2025
- 7.- Conformación del Comité de Seguimiento
- 8.- Cierre

Desarrollo

Primer Turno

Apertura

LIC. LUIS MANUEL ROMERO GARABITO Presidente del concejo de concejales el mismo procedió a dar las palabras de bienvenida a todos los presentes. Momento propicio para someter la agenda pauta para hoy viernes 19 de diciembre del 2025, siendo las 6:35 pm dio inicio a la sesión de cabildo abierto.

Sometido y Aprobado A Unanimitad

E.D.

J.A.H.

J.A.Z.

H.G.H.

SM

PL



Ayuntamiento Municipal Villa La Mata.

Despacho Concejo de Concejales.

RNC: 4-3001571-7.



Segundo Turno:

LIC. ELISEO PEÑA JIMÉNEZ Alcalde Municipal de Villa La Mata expresa; buenas tardes a todos los presentes, gracias por estar aquí acompañándonos en este cabildo Abierto Municipal, sean ustedes bienvenidos a este honorable salón.

Tercer Turno:

LIC. EMÉRITO PAULA encargado de elaboración del presupuesto participativo del Ayuntamiento Municipal de inmediato procederé a hablarle sobre las obras del plan de Inversión Municipal, del Presupuesto Participativo **2026**, monto aprobado por el concejo de regadores en sesión ordinaria número **023-2025** de fecha 28 de noviembre del presente año por el monto de **RD\$3,165,375.60**, cabe destacar que este ayuntamiento tiene cinco bloques de los cuales se eligieron por tres por la razón, una tenían obras asignadas y aun no se habían ejecutado, dos quizás por razón de tiempo y la tercera es que hay algunos sectores que no se le había trabajado, por lo que decidimos trabajar con tres bloques, no es que nos dos bloques restante no tengan obras claro que sí a través del **POA**, y el restante del 70% que queda de inversión y capital, a través de programas pueden adquirir equipos con esos recursos, en las tres etapas que fueron elegidas realizamos tres asamblea con los comunitarios en los diferentes sectores.

BLOQUE NÚMERO 3

- 1) Sectores: Berma del Canal Arriba, Los Higüeros, Nueva Esperanza, La Escuela San Rafael, Las Mercedes y las Almendras (RD\$1,840,375.60)

<u>Comunidades/ sectores</u>	<u>proyecto</u>	<u>montos</u>
Berma del Canal Arriba	Reconstrucción de puentes peatonal	RD\$275.000.00
Los Higüeros	1-Remozamiento de la cancha 2.-Arreglo de calle y contenes de la entrada a la cancha.	RD\$475,000.00

Calle Duarte, Próximo al Play, Villa La Mata, Prov. Sánchez Ramirez, Rep. Dom.

Tel: 809-585-3013 WEB: ayuntamientomunicipalvillalamata@hotmail.com

No. 024-2025. Sesión ordinaria de fecha 19/12/2025

V.A.H.R. Q.O.

J.A.7

SM

W.G.H.



Ayuntamiento Municipal Villa La Mata.
Despacho Concejo de Concejales.
RNC: 4-3001571-7.

Nueva Esperanza	1.- Cierre de la Capilla 2.- Compra de terrenos para club de Ama de casa.	RD\$300,000.00
La Escuela San Rafael	1.- Empalmar calle 2 con la calle 4 unirla con la de Domitila 2.- vaciarle plato del desagüe 3.-construccion de contenes	RD\$350,375.60
Las Mercedes	Aceras y Contenes	RD\$240,000.00
Las Almendras	Reparación de calle	RD\$200,000.00
Total.....		RD\$1,840,375.60

U.A.H.R. E.D.

BLOQUE NÚMERO 4

2).- Sectores: Inespre y La Unión,

J. A. Z.

<u>Sectores</u>	<u>obras</u>	<u>montos</u>
Inespre	1.- Terminación de aceras y contenes. 2.-Construcción de un parquecito frente a la escuela en la calle 3era.	RD\$325,000.00
La Unión	1. Construcción dos canaletas a la cañada próximo a la iglesia pentecostés y reparación de aceras y contenes	RD\$100,000.00
Total.....		RDS\$425.000.00

[Handwritten signature]

W.G.H.



Ayuntamiento Municipal Villa La Mata.
Despacho Concejo de Concejales.
RNC: 4-3001571-7.

BLOQUE NÚMERO 5

3).- Sectores: Indrhi, Los Pegueros y El Limpio

<u>Sectores</u>	<u>obras</u>	<u>montos</u>
Indrhi	1-Construcción de Aceras, Contenes y faltantes badenes	RD\$325,000.00
Pegueros	1.-Reparación de aceras contenes en la calle 5 Presidente Antonio Guzmán 2.- construcción de badenes	RD\$275,000.00
El Limpio	1.- Terminación del club de la Junta de Vecinos 2.- Arreglo de las calles la pringamoza entrada a la casita de oración y la entrada a la banca loteka.	RD\$300,000.00
TOTAL.....		RD\$900,000.00

Total, RD\$3,165,375.60

- Las obras del bloque cinco (05) se realizará en primer cuatrimestre del año 2026 (enero/abril)
- Las obras del bloque tres (03) se realizará en el segundo cuatrimestre del año 2026 (mayo/agosto)
- Las obras del bloque cuatro (04) se realizará en el tercer cuatrimestre del año 2026 (septiembre/diciembre)

Cuarto y Quinto

Turno de los representantes de asambleas comunitarias.
Y concejo de concejales.

V.A.H.R. E.O.

V.A.H.R.

W.G.H.

J.C.Z.

SM

AL



Ayuntamiento Municipal Villa La Mata.
Despacho Concejo de Concejales.
RNC: 4-3001571-7.

SR. JOSE MIGUEL FELIX, Presidente de la federación de unión de Juntas de Vecinos del Municipio de Villa La Mata expresa; buenas tardes una pregunta no veo al sector Amor y Paz incluido.

SE TOMO NOTA

LIC. ELIAS QUEZADA, representante de la Junta de Vecinos Nueva Esperanza, mi intervención es para felicitar a nuestro Alcalde Municipal por las obras que ha estado realizando entre ellas están; en el sector la unión, el Cementerio Viejo y la berma del canal, queremos en lo adelante si es posible se coloquen semáforos en las siguientes calles, frente al súper mercado Peguero, frente al supermercado Mama Lola y frente al entrada al hospital. Es de vital importancia colocarlos, para evitar accidentes.

SE TOMO NOTA

SR. MAURICIO DE LA CRUZ, vicepresidente de la junta de vecinos Nuevo Renacer de la recta los corozos queremos que se incluya en el presupuesto participativo aceras y contenes cerca de la señora que vende chicharon.

SE TOMO NOTA

DR. JOSE DEL CAMEN ACOSTA, concejal expresa; una pregunta que hay para la comunidad de los corozos que no lo veo en el presupuesto participativo, en otro orden queremos que nos ayuden con la electricidad desde la calle la gallera hasta el malecón.

SE TOMO NOTA

SR. EMILIO ANTONIO FRÍA Presidente de la junta de vecinos Nuevo Renacer de la recta los corozos responde, sería bueno que usted en conjunto con el alcalde y una comisión de la comunidad gestionemos esa parte ya que lo que tiene que ver con electricidad le corresponde a Edenorte.

SE TOMO NOTA

LIC. VICENTE ANT. HERRERA REGALADO, concejal expresa; en los corozos tenemos la terminación del play de Beisbol por valor de **RDS\$1,722,475**, la construcción de un Parque en el pozo por valor de **RDS\$3,500,000.00** la construcción de un Parque en Santa Pola-

V.A.H.R. E.D.

W-G-H

J.d.Z.

SM

PH



Ayuntamiento Municipal Villa La Mata.
Despacho Concejo de Concejales.
RNC: 4-3001571-7.

por valor de **RD\$1,600,000.00** en total tendríamos una inversión de **RD\$6,822.475**, esas informaciones me la suministro el alcalde municipal.

SE TOMO NOTA

LIC. EMÉRITO PAULA encargado de elaboración del presupuesto participativo del Ayuntamiento Municipal, estamos trabajando con sectores que se le ha trabajado poco, quiero aclararle algo a ustedes y es que estamos presentando las obras que ustedes solicitaron para ser incluidas en el presupuesto participativo municipal

Sexto:

LIC. LUIS MANUEL ROMERO GARABITO, presidente del concejo de concejales expresa; los concejales que estén de acuerdo con la aprobación de las distribuciones del presupuesto participativo **2026** por valor de **RD\$3,165,375.60**, las cuales fueron consensuadas y aprobadas por las diferentes comunidades y organizaciones de este municipio los que estén de acuerdo levante su mano derecha en señal de aprobación.

Sometido y Aprobado A Unanimidad

Séptimo Turno

Los presentes interesados en pertenecer al comité de seguimiento Municipal son los siguientes;

	<u>Nombres y apellidos</u>	<u>Cedulas</u>	<u>Institución / o organización</u>	<u>Móvil</u>
01	Vicente Ant. Herrera Regalado (representante concejo de concejales)	049-0048962-8	Concejal ayto.	809-846-0972
02	Keisy Espinal (representante del ayuntamiento)		Asistente alcalde municipal	829-935-9649
03	Emilio Antonio Fría (Representante de Organizaciones Comunitarias)		Pdte. J.V Nuevo Renacer la recta.	809-424-9642
04	Maritza Acosta (Representante de Juntas de Vecinos)		J.V la escuela	829-570-2240
05	Elia Quezada (representante de la sociedad Civil)		Nueva esperanza	829-838-8216

E.O.
W.G.H. J.A.H.R.
J.A.F.

SM
dl



Ayuntamiento Municipal Villa La Mata.
Despacho Concejo de Concejales.
RNC: 4-3001571-7.

Lic. Luis Manuel Romero Garabito, presidente del concejo expresa, los colegas concejales que estén de acuerdo, con la aprobación de las personas que estarán en el comité de seguimiento municipal en total son 05 miembros, integrado por; regidor, asistente del alcalde, organizaciones comunitarias, juntas de vecinos y sociedad civil, los que estén de acuerdo levanten su mano derecha.

Sometido y Aprobado A Unanimidad

Octavo Cierre

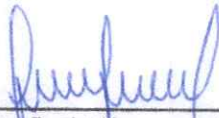
No habiendo más nada de tratar procedemos a dejar por terminada la presente acta de sesión ordinaria de Cabildo Abierto del Presupuesto Participativo Municipal 2026, de fecha 19 de diciembre del **2025**, la misma fue iniciada a las **6:35 p.m.** Y culminada a las **7:39 p.m.**

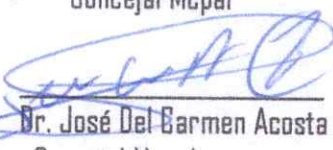

Lic. Luis Manuel Romero Garabito
Pdte. Concejo de concejales.



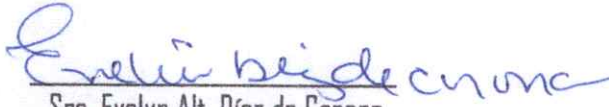

Ing. Wander Gamera Hernández
Vice-Pdte. Del concejo.

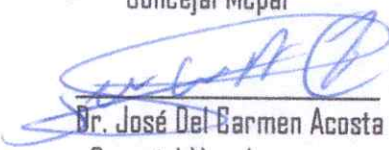

Licdo. Vicente Ant. Herrera R
Concejal Mcpal


Lic. Sophi Altagracia Manzueta
Concejal Mcpal


Sr. Noelvin Álvarez acosta
Concejal Mcpal




Sra. Evelyn Alt. Díaz de Corona
Concejal Mcpal


Dr. José Del Carmen Acosta
Concejal Mcpal


Licda; Edid Patricia Mejía Mendoza
Secretaria del concejo de concejales

L.M.R.G.../epmm. sec.



Ayuntamiento Municipal Villa La Mata
Despacho del Concejo de Regidores.
RNC: 4-3001571-7



FEDOMU
FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS



Acta de Cabildo Abierto
Presupuesto Participativo 2026

Resolución no.23-2025

Considerando: Que la ley 170-07 del 13 de julio del año 2007 instituye el sistema de presupuesto participativo municipal (PPM) y la ley 176-07 del 17 de julio del año 2007, transcribe íntegramente el texto de la ley de Presupuesto Participativo, en el capítulo III de su título XV sobre información y participación ciudadana.

Considerando: Que la Constitución de la República Dominicana, promulgada el 26 de enero del año 2010, en su artículo 206 sobre Presupuesto Participativo señala: "La inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de presupuestos participativos que propicien la integración y corresponsabilidad ciudadana en la definición, ejecución y control de las políticas de desarrollo local".

Considerando: Que el Ayuntamiento de Villa La Mata, entiende que los fondos para inversión que dispone, de acuerdo a la ley 166-03 de transferencias a los Gobiernos Locales, así como otras fuentes de ingresos, deberán ser planificados y ejecutados con la participación organizada, libre y activa de la ciudadanía, las comunidades y las organizaciones comunitarias de base, con la finalidad de realizar proyectos que resuelvan sus necesidades más sentidas.

Considerando: Que el Ayuntamiento del Municipio de Villa La Mata, tiene como objetivo que el presupuesto participativo, así como otros recursos que reciba sean invertidos con equidad en todo su territorio, especialmente atendiendo, dentro de las competencias que les son propias, las necesidades de las zonas más deprimidas y pobres del Municipio, y los sectores más vulnerables de la población, como son la infancia, la juventud, las mujeres y los adultos mayores.

Considerando: Que la participación de la población en la planificación y en la ejecución de las inversiones municipales fortalecen el carácter democrático del Ayuntamiento, la legitimidad y la transparencia en su gestión.

Considerando: Que el Ayuntamiento de Villa La Mata, se encuentra dispuesto a atender, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria, las necesidades más urgentes, priorizadas por las comunidades, en el proceso de Presupuesto Participativo.

Calle Duarte, Próximo al Play, Villa La Mata, Prov. Sánchez Ramírez, Rep. Dom.
Tel: 809-585- WEB; ayuntamientomunicipalvillalamata@hotmail.com

Aprobado en sesión cabildo abierto 024-2025 de fecha 19/12/2025



FEDOMU
FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS



Ayuntamiento Municipal Villa La Mata

Despacho del Concejo de Regidores.

RNC: 4-3001571-7

Considerando: Que es de obligatorio cumplimiento la inclusión en el presupuesto municipal del año, el Plan de Inversión Municipal, decidido por el Cabildo Abierto del Presupuesto Participativo.

Visto: Las consideraciones de los miembros del Concejo de Regidores y los diferentes delegados y delegadas de las distintas asambleas comunitarias, favorables a la aprobación del Presupuesto Participativo del año 2026.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: Las disposiciones de la ley 170-07 sobre Presupuesto Participativo

Vista: La ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: La ley 166-03 sobre Transferencias a los Ayuntamientos.

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Villa La Mata, en uso de sus facultades legales,

Resuelve:

Artículo Primero: Aprobar, como al efecto aprueba la propuesta de las Comunidades, representadas por el Comité de Seguimiento y Control, y de la Alcaldía, de que sea destinado un monto de **RD\$3,165,375.60** para el Presupuesto Participativo correspondiente al año 2026.

Artículo Segundo: Aprobar, como al efecto aprueba el siguiente Plan de Inversión Municipal (PIM) para el año 2026, distribuido de la siguiente forma, lo que incluye (18) proyecto/s, priorizado/s para atender necesidades específicas de grupos socialmente vulnerables del territorio:

BLOQUE NÚMERO 3

1) Sectores: Berma del Canal Arriba, Los Higüeros, Nueva Esperanza, La Escuela San Rafael, Las Mercedes y las Almendras (RD\$1,840,375.60)

<u>Comunidades/ sectores</u>	<u>proyecto</u>	<u>montos</u>
Berma del Canal Arriba	1.-Reconstrucción de puentes peatonal	RD\$275.000.00

Calle Duarte, Próximo al Play, Villa La Mata, Prov. Sánchez Ramírez, Rep. Dom.

Tel: 809-585- WEB; ayuntamientomunicipalvillalamata@hotmail.com



FEDOMU
FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS



Ayuntamiento Municipal Villa La Mata

Despacho del Concejo de Regidores.

RNC: 4-3001571-7

Los Higüeros	1.-Remozamiento de la cancha 2.-Arreglo de calle y contenes de la entrada a la cancha.	RD\$475,000.00
Nueva Esperanza	1.- Cierre de la Capilla 2.- Compra de terrenos para club de Ama de casa.	RD\$300,000.00
La Escuela San Rafael	1.- Empalmar calle 2 con la calle 4 unirla con la de Domitila 2.- vaciarle plato del desagüe 3.-construccion de contenes	RD\$350,375.60
Las Mercedes	1.-Aceras y Contenes	RD\$240,000.00
Las Almendras	1.-Reparación de calle	RD\$200,000.00
Total.....		RD\$1,840,375.60

BLOQUE NÚMERO 4

2).- Sectores: Inespre y La Unión,

<u>Sectores</u>	<u>obras</u>	<u>montos</u>
Inespre	1.- Terminación de aceras y contenes. 2.-Construcción de un parquecito frente a la escuela en la calle 3era.	RD\$325,000.00
La Unión	1. Construcción dos canaletas a la cañada	RD\$100,000.00

Calle Duarte, Próximo al Play, Villa La Mata, Prov. Sánchez Ramírez, Rep. Dom.

Tel: 809-585- WEB; ayuntamientomunicipalvillalamata@hotmail.com

Aprobado en sesión cabildo abierto 024-2025 de fecha 19/12/2025



FEDOMU
FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS



Ayuntamiento Municipal Villa La Mata
Despacho del Concejo de Regidores.
RNC: 4-3001571-7

	próximo a la iglesia pentecostés y reparación de aceras y contenes	
Total.....		RD\$425.000.00

BLOQUE NÚMERO 5

3).- Sectores: Indrhi, Los Pegueros y El Limpio

<u>Sectores</u>	<u>obras</u>	<u>montos</u>
Indrhi	1.-Construcción de Aceras, Contenes y faltantes badenes	RD\$325,000.00
Pegueros	1.-Reparación de aceras contenes en la calle 5 Presidente Antonio Guzmán 2.- construcción de badenes	RD\$275,000.00
El Limpio	1.- Terminación del club de la Junta de Vecinos 2.- Arreglo de las calles la pringamoza entrada a la casita de oración y la entrada a la banca loteka.	RD\$300,000.00
TOTAL.....		RD\$900,000.00

Total, RD\$3,165,375.60

- Las obras del bloque cinco (05) se realizará en primer cuatrimestre del año 2026 (enero/abril)
- Las obras del bloque tres (03) se realizará en el segundo cuatrimestre del año 2026 (mayo/agosto)
- Las obras del bloque cuatro (04) se realizará en el tercer cuatrimestre del año 2026 (septiembre/diciembre)

Calle Duarte, Próximo al Play, Villa La Mata, Prov. Sánchez Ramírez, Rep. Dom.
Tel: 809-585- WEB; ayuntamientomunicipalvillalamata@hotmail.com

Aprobado en sesión cabildo abierto 024-2025 de fecha 19/12/2025



Ayuntamiento Municipal Villa La Mata

Despacho del Concejo de Regidores.

RNC: 4-3001571-7



FEDOMU
FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS



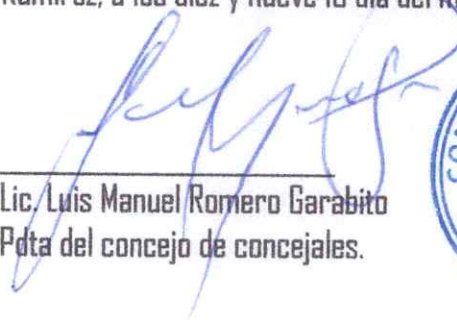
Artículo Tercero: Aprobar, como al efecto aprueba el Comité de Seguimiento y Control Municipal, el cual se encargará de vigilar la ejecución de la asignación del Presupuesto Participativo y la conformación de los Comités de Obras correspondientes, estando el mismo compuesto por las siguientes personas:

Los presentes interesados en pertenecer al comité de seguimiento Municipal son los siguientes:

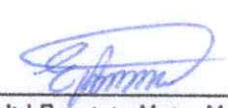
	<u>Nombres y apellidos</u>	<u>Cedulas</u>	<u>Institución / o organización</u>	<u>Móvil</u>
01	Vicente Ant. Herrera Regalado (representante concejo de concejales)	049-0048962-8	Concejal ayto.	809-846-0972
02	Keisy Espinal (representante del ayuntamiento)		Asistente alcalde municipal	829-935-9649
03	Emilio Antonio Fría (Representante de Organizaciones Comunitarias)		Pdte. J.V Nuevo Renacer la recta.	809-424-9642
04	Maritza Acosta (Representante de Juntas de Vecinos)		J.V la escuela	829-570-2240
05	Elia Quezada (representante de la sociedad Civil)		Nueva esperanza	829-838-8216

Artículo Cuarto: Ordenar, como al efecto ordena que la presente resolución sea remitida a la Administración para su ejecución.

Dada por el concejo de concejales del ayuntamiento municipal de Villa La Mata, Provincia Sánchez Ramírez, a los diez y nueve 19 día del mes de diciembre del año 2025.


Lic. Luis Manuel Romero Garabito
Pda del concejo de concejales.




Lic. Edid Patricia Mejía Mendoza
Sec. del concejo de concejales

Calle Duarte, Próximo al Play, Villa La Mata, Prov. Sánchez Ramírez, Rep. Dom.
Tel: 809-585- WEB; ayuntamientomunicipalvillalamata@hotmail.com

Aprobado en sesión cabildo abierto 024-2025 de fecha 19/12/2025